

Lineamiento

APOYO FINANCIERO COURSERA MAESTRÍA

Estudiantes admitidos a los programas de Maestría en Ingeniería de Software (MISO), Maestría en Inteligencia Analítica de Datos (MIAD) y Maestría en Inteligencia Artificial (MAIA) de la Universidad de los Andes cohorte 2023-14

OBJETO

El **Apoyo Financiero de Postgrados de Coursera** fue creado para apoyar estudiantes admitidos a los programas de Maestría en Ingeniería de Software (MISW) Maestría en Inteligencia Analítica de Datos (MIAD) y Maestría en Inteligencia Artificial (MAIA) de la Universidad de los Andes. El primer objetivo es buscar diversidad en las cohortes apoyando las siguientes poblaciones objetivo: a) hombres que se encuentran por fuera de Bogotá y b) mujeres. El segundo es lograr tener un incremento en los objetivos de matrículas trazados por el programa para la Cohorte que inicia en agosto de 2023 (2023-14)

El presente documento reglamenta los compromisos de los beneficiarios del apoyo financiero Coursera Maestría. Los recursos serán aportados por Coursera y la Universidad de los Andes, en la misma proporción que se distribuyen los ingresos (60% Universidad de los Andes y 40% Coursera).

I. ASPECTOS GENERALES

1. Propósito

A través del **Apoyo Financiero de Posgrados de Coursera**, se busca ayudar a financiar las matrículas de los beneficiarios que hayan sido seleccionados y admitidos a los programas académicos de Maestría en Ingeniería de Software (MISW), Maestría en Inteligencia Analítica de Datos (MIAD) y Maestría en Inteligencia Artificial (MAIA). Los aspirantes al apoyo financiero deberán ser seleccionados a través del mecanismo definido en este lineamiento y podrán ser colombianos o extranjeros.

2. Características del Programa

- Perfil:** El **Apoyo Financiero de Posgrados de Coursera** beneficiará a personas talentosas, que hayan sido admitidos a los programas de Maestría en Ingeniería de Software (MISW), Maestría en Inteligencia Analítica de Datos (MIAD) y Maestría en Inteligencia Artificial (MAIA) de la Universidad de los Andes para iniciar sus estudios en la cohorte de agosto 2023 y se encuentren en alguno de los siguientes perfiles; a) Hombres fuera de Bogotá (se incluyen estudiantes tanto en Colombia como fuera de Colombia) y b) Mujeres (se incluyen estudiantes tanto en Colombia como fuera de Colombia).
- Valor:** El **Apoyo Financiero de Posgrados de Coursera** financiará el 10% del costo total de los 36 créditos del programa, contemplados en el plan de estudios de los programas de Maestría en Ingeniería de Software (MISW), Maestría en Inteligencia Analítica de Datos (MIAD) y Maestría en Inteligencia Artificial (MAIA), por un periodo máximo de 2 años y de acuerdo con la oferta de cursos estipulada por ciclo. Este apoyo financiero no cubrirá cursos nivelatorios o cursos de inglés.
- Número de semestres por el que se otorga:** El **Apoyo Financiero de Posgrados de Coursera** cubre los 36 créditos contemplados en el plan de estudios de la Maestría. Este apoyo será únicamente para los estudiantes que inician el programa en agosto de 2023,

específicamente en el periodo 2023-14, y aplica para el transcurso del total de su maestría.

II. ADMISIÓN AL APOYO FINANCIERO DE POSGRADOS DE COURSERA MAESTRÍA

1. Convocatoria

Los aspirantes admitidos a los programas de posgrado MISW, MIAD y MAIA que estén interesados en el **Apoyo Financiero de Posgrados de Coursera**, deberán cumplir con los requisitos aquí establecidos.

2. Selección

El proceso de selección de los **beneficiarios** se compone de las siguientes etapas:

a. Una vez definido el cronograma de la convocatoria, se les comunicará a todos los aspirantes admitidos de este apoyo financiero.

b. Los candidatos deberán presentar la documentación requerida por la Oficina de Servicios Financieros a Estudiantes que servirá para estudiar la necesidad económica para solicitar el descuento. La Oficina de Servicios Financieros a Estudiantes se encargará de definir qué documentación debe ser entregada de forma tal que 1) sólo dé cuenta de factores económicos del aplicante (no factores académicos) y 2) que sea equivalente para todos los aplicantes – indistintamente del país de procedencia.

c. Los directores de los Programas de Maestría en Ingeniería de Software (MISW), Maestría en Inteligencia Analítica de Datos (MIAD) y Maestría en Inteligencia Artificial (MAIA) procederán a revisar los datos de los candidatos. El criterio de evaluación para otorgamiento de las becas será la Verificación de la necesidad económica realizada por la Oficina de Servicios Financieros a Estudiantes.

d. El director de los Programas de Maestría en Ingeniería de Software (MISW), Maestría en Inteligencia Analítica de Datos (MIAD) y Maestría en Inteligencia Artificial (MAIA) comunicará la selección final a la Oficina de Servicios Financieros a Estudiantes con anterioridad al inicio de clases del programa.

e. Los estudiantes seleccionados serán notificados y deberán confirmar por escrito la aceptación de este apoyo financiero dentro de las fechas que la Oficina de Servicios Financieros a Estudiantes determine.

III. RENOVACIÓN DEL APOYO FINANCIERO

1. **Requisitos generales:** Cada ciclo se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos contenidos en este documento. La renovación del Apoyo Financiero se concederá siempre que los estudiantes cumplan los siguientes requisitos:

- No ser beneficiario de otras becas o apoyos financieros, internos o externos.
- Haber estado matriculado en el ciclo anterior al que se solicita la renovación. A menos de que demuestre causas de fuerza mayor que no le hayan permitido realizar la matrícula.

- Cumplir con los postulados y condiciones del Reglamento de Posgrados de la Universidad de los Andes.

IV. PÉRDIDA DEL APOYO FINANCIERO

El estudiante vinculado acepta este reglamento y se compromete a cumplir con las actividades señaladas en los anteriores numerales, como elementos esenciales para su desarrollo y continuidad del apoyo financiero. El incumplimiento de alguno de los requisitos mencionados podrá resultar en la suspensión o terminación del Apoyo Financiero.

El estudiante beneficiario de la beca podrá hacer uso de este apoyo financiero por un tiempo máximo de dos años, teniendo en cuenta las materias correspondientes al plan de estudios sugerido por el programa para cada uno de los ciclos.

V. VIGENCIA

El presente Lineamiento rige a partir de la fecha de su aprobación, el día 11 de agosto de 2023 en el Comité de Apoyo Financiero y aplicará para los estudiantes durante la duración de la maestría.